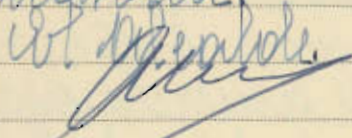
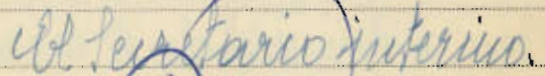


No 100.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y uno de diciembre de mil novecientos veintay seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Mariano Blomarosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y tres de diciembre, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde.


El Secretario interino.


No 101.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria en la Comisión Municipal Permanente el día 23 de diciembre de 1966.
 Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cuatro minutos del día veinte y tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Blomarosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, D. Guillermo Lareda Meléndez, D. Pablo Sanz Gralla, D. José Frau Bon, D. Bartolomé Bon Domingo, D. Juan Frau Bon, D. Francisco Trujardo Mayá, el Interventor de Fondos D. Agustín Sobello Ferrer, dos y asistidos de mi, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

se acuerda estimar
dos recursos de reposición
interpuestos por el concejo de
Bogotá de Basuras.

seguidamente se acuerda estimar dos recursos de
reposición interpuestos por el concejo de Bogotá de
Basuras, en lo que respecta al ejercicio de 1964
por el concepto de fondo de servicio. Dichos recursos han sido inter-
puestos por Doña Carmen Morey Rodríguez, Residencia
Guaymaral, Top. Monte, calle 112 No 5, y por
José Bigos Pez Cantidad Bigos P.B. calle
Betra No 7, M. B. y primer por un importe
anual de 2.750 pts. y el segundo por 350 pts. anuales.

4

se acuerda des-
tinar recursos in-
terpuestos por el
Concejo de Basuras
del servicio.

esto seguido se acuerda desestimar un recurso de
reposición, interpuesto por D. José Ferrá Bernal
Rodríguez, calle Justicial, No 24, ejercicio 1964, por
un importe anual de 2.750 pts. por haberse presta-
do el servicio.

5, 6, 7, 8 y 9.

se acuerda apro-
bar diez y seis propues-
tas de adquisición y
servicios.
servicios.

seguidamente se acuerda aprobar diez y seis
prestas, relativas a pago, adquisición y trabajo, ma-
teriales y servicios de orden vario, según el detalle
a continuación:

- Dr. Yarrage Alorda, moto sanglas, 400 c.c., para Policía Municipal, 54.893'25 pts.
- Dr. D. Rafael Simas Vallejo, limpieza torrente El Ancho, y otros, 2.093'95 pesetas.
- Dr. Luis Alfaro Fran, para Bomberos, materiales diversos, 2.200 pesetas.
- Dr. Villanueva Sangu, por 24.669'40 pts. equipo respiratorio de bomberos gafas bi-oculares, y otros.
- Dr. D. Antonio Cantos Cantelbas, 60 m. cuerda, para bomberos, por 750 pesetas.
- Dr. Luis Alfaro Fran, para Bomberos, 120 m. tubo para cord, 7.560 pts.
- Dr. D. Jaime Gil, 4 taburetes, para Vías y Obras, P.B. por 2.692 pts.
- Dr. D. Juan Gertrudis Pizarro, Estantería, para Depen-
dencias Branda de Misica, 8.186'5 pts.
- Dr. D. Antonio Sabas, una maquina de escribir



A. Olivetti, Benicón 80, para maq. estadística, por 22.200 pts.
 A. Balleres y Cia, para Bombard, una arrojilla metálica,
 por 14.378 pesetas.
 D. Miguel Manuel Comas, 9.643'60 pts, reparación vehi-
 culos municipales; a los momentos por los mismos motivos.
 A. Garage Vidal, 9.585 pesetas. - A. Suministros Franq,
 3.928 pesetas. - A. Industrias y Agrícola, 4.557'25 pts.
 A. Balleres Gardes, 4.746'65 pts. - A. Eléctrica Moderna,
 803'20 pesetas.

10.
 Se acuerda autori-
 zar obras en nues-
 tro centro sito en via
 modo Olivenza.

Seguidamente se acuerda autorizar a Sr. Francisca y
 Sr. Rosa y Juvenales Navarro, para que en el puesto n: 18-33
 y 13-34 Flores y Plantales, puedan verificar los obras de
 disminuir la pared que los separa. Todos los gastos, seran
 a cargo de los solicitantes, debiendo dejar el puesto tal
 como esta ahora, cuando el Ayuntamiento asi lo
 exija.

11, 12, 13, 14, 15, 16
 17, 18, 19, 20, 21, 22.
 Se acuerda aprobar
 diversas propuestas
 relativas a adquisi-
 cion y pago mate-
 riales de orden diver-
 so.

Acto seguido se acuerda aprobar diversas propuestas
 relativas a adquisi- cion y pago de materiales de orden
 vario, segun se detalla a continuacion:
 De instalaciones Municipal, reparaciones Mercado
 Olivenza, materiales necesarios, 650'24 pts.
 Al mismo Mercado de Santa Catalina, idem idem, por
 1.034'18 pesetas.
 A. Casa Jose Buades, microfono y otros, por 1.617 pts.
 A. Suministros Franq, 10 m. tubo Pedron y otros, 619 pts.
 A. Suministros Franq, para Mercado Santa Catalina, sim-
 pieza, por 401'10 pesetas.
 A. Herriteria Olivetti, 297'50 pts, por cerradura, Mercado Olivenza.
 A. Campsa, 700kg. Fuel-Oil, para Matadero Municipal por 11.200 pts.
 A. Casa Vila Col, pintada y otros, por valor de 476'10 pts.
 A. D. Antonio Mons Andreu, grava y otros, para Cemente-
 rios, por 46.284'58 pesetas.
 A. Suministros Suarez microscopio Model. Imo, Carl-
 Zeiss, por 19.500 pesetas.
 A. D. Miguel Jimosa Iglesias, dos artesanos para
 via Flores, para Casa Consistorial, 129.750 pesetas.

de D. José Riera, 10 bidones reforzados para almacenar gas-Oil, por 6.000 pts.

23.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto Municipal D. de las obras de construcción de un cuerpo de edificio para la protección de la central telefónica, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 62.458'63 pts. descomponiéndose en: Ejecución material y beneficio 59.498'93 pts.; Honorarios Arquitecto 1.889'14 pesetas; Honorarios Manipulador 566'45 pts. y por gastos de supervisión 503,48 pts.

2º.- Que dicha obra sea realizada por el Contratista Lorenzo Sabater Julia, por la cantidad de 59.498'93 pesetas por ejecución material y beneficio.

3º.- Que dicho importe sea cargado a la consignación del Cap. 2º 9º 1º/8º-106.

24.

Se acuerda abonar los trabajos de engrase del ascensor de las viviendas de este Ayuntamiento, calle M. de los Santos Olivares, por el total de 300 pesetas.

Se acuerda abonar los trabajos de engrase del ascensor.

25 y 26.

Se acuerda satisfacer al C.O. de Farmacia de esta provincia, las recetas suministradas al Servicio M. Farmacéutico de este Ayuntamiento y a la Beneficencia Municipal, durante los meses de octubre y noviembre, respectivamente, por las siguientes cantidades:

Se acuerda satisfacer al C.O. de Farmacia de esta provincia, las recetas suministradas al Servicio M. Farmacéutico de este Ayuntamiento y a la Beneficencia Municipal, durante los meses de octubre y noviembre, respectivamente, por las siguientes cantidades:

A M. Farmacéuticos; 116.893'03 pts.

A Beneficencia; 408.850'23 pesetas.

27.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por D. M. de Ingeniería, relativo a la obra de instalación del alumbrado público en el Cementerio de Palma, cuyo presupuesto asciende a la suma de 148.487'85 pts., encargándose de la obra al Sr. Bernardino Castell Mando, y con cargo a la partida 24 de Habisano (Presupuesto).

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por D. M. de Ingeniería, relativo a la obra de instalación del alumbrado público en el Cementerio de Palma, cuyo presupuesto asciende a la suma de 148.487'85 pts., encargándose de la obra al Sr. Bernardino Castell Mando, y con cargo a la partida 24 de Habisano (Presupuesto).



28. Se acuerda aceptar el presupuesto provisional de las obras de construcción de 19 y pago construcción de sepulcros en el Cementerio de Palma, realizadas por D. Antonio Mas Morey, y el pago de las mismas por un total y global presupuesto de pesetas 130.728'41, con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acordó aprobar el proyecto y presupuesto redactados por los Servicios de Arquitectura relativos a las obras complementarias a realizar en los grupos de sepulcros y nichos de tubera construcción, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 135.560'97 pesetas, encargándose al contratista D. Antonio Mas Morey. Dichos gastos se aborarán con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

29. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por los Servicios de Arquitectura relativos a las obras complementarias a realizar en los grupos de sepulcros y nichos de tubera construcción, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 135.560'97 pesetas, encargándose al contratista D. Antonio Mas Morey.

Dichos gastos se aborarán con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

30, 31, 32 y 33. Se acuerda conceder los donativos que se relacionan a continuación:

- D. D. Sebastian Gariñas Palou, Rector de la Maioricensis Escola Sustituta, 25.000 pesetas.
- D. D. Juan Lorente Soler, Alejandro Juventudes, Cabalgata Reyes Magos, 20.000 pesetas.
- D. D. Josepina de Martorell, Hns. Oblatas de la Alella, 1.000 pesetas.
- D. D. Dolores Fortuny Bisquerra, Casa Curia Niño Jesús, 3.000 pesetas.

34. Dicho se ha sido retirado del Orden del Día.

Dicto seguido se da cuenta de que por disposición superior ha sido retirado del Orden del Día el Dictamen inserto en el mismo con el número treinta y cuatro.

35. Se acuerda conceder un donativo en concepto de ayuda económica, importante 100.000 pesetas, a la Mancomunidad de Vigilantes Nocturnos, en la persona de su Presidente D. Antonio Mores Agom, pagaderas con cargo a la partida 268.

Se acordó aprobar el programa a desarrollar durante la Fiesta del Día de la Con

36. Se acuerda aprobar

Se acordó aprobar el programa a desarrollar durante la Fiesta del Día de la Con

Festividad Reconquista y reservar la cantidad de 25.000 pesetas para atender a los gastos que se produzcan, con exactitud.

34

Se acuerda reservar la cantidad de 100.000 pesetas para atender gastos de organización Premios Ciudad de Palma

quista, y reservar la cantidad de 25.000 pesetas para atender a los gastos que se produzcan, con exactitud a la partida 145.

De lo seguido, se acuerda la reserva de la cantidad de 100.000 pesetas, a cargo de la partida 148 del Presupuesto de Gastos para atender a los gastos de organización de los Premios Ciudad de Palma

38, 39, 40, 41, 42 y 43 Se acuerda aprobar diversos proyectos sobre adquisición, pago, así como enajenación y abonar, materiales y servicios.

Seguidamente se acuerda aprobar diversos proyectos relativos a adquisición y pago de materiales de orden diverso, así como enajenación, con obligación de pago:

A la Casa Comercial Bol, 23 estufas y sus pinta no marca Bolpa, por un total de 98.767 pesetas, que se abogaron con cargo a la partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

Quecagar a Electrica Mallorca, instalación acometida y cuadro contador Escuela Molinos, por un total de 6.320'90 pesetas.

Idem a Instalación Municipal, arreglo instalaciones sanitarias escuelas Las Palmeras y Coll del Rebassa, por 3.537'19 pesetas.

Idem a Instalaciones Municipal, por idem idem, escuelas de la Feidad y Santa Isabel, por 2.208'55 pts.

Idem a D. Sebastian Cabanellas Cerdá, pintura de color de Santa Isabel y Virreina Colherge, por un total de 19.204'74 pesetas.

Idem al mismo, por idem idem, virreina Couzer de Escuela Santa Isabel por la libre de 5.927'11 pesetas.

44, 45 y 46.

Se acuerda adquirir y abono factura materiales diversos para estadística.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de estadística, según se detalla a continuación:

A Ferreteria Alberti, destornilladores y otros, 459'75 pesetas.

A D. Antonio Guillen Masferrer, placas, mármol, tomillos, y otros, por coste de 1.0680'84 pesetas.

al mismo por idem idem, 19.072'93 puestas.

47 y 48.
de acuerdo aprobar
de construcción muro
de obra plaza de ba
bonya

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

47. - 1º Aprobar la realización y pago a D. Juan Berello Cerda de las obras de hormigón, construcción de un muro de mamp, suministro de cubetas de iralita, colocada y arqueta de registro colocada en la foz y Consulado del Mar de esta Ciudad, a lo cual ha prestado su conformidad el Ingeniero Municipal D. Pedro Bojil y que asciende a la cantidad de 3.317'56 pts incluido el 15% de Beneficio Industrial y el 2'70% Impuesto sobre tráfico de empresas.

2º.- Satisfacer la indicada cantidad al estado D. Berello Cerda con cargo a la consignación del Cap: VI, artículo 1º Partida 2ª del Regent. Presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

48. - 1º Aprobar la realización y pago a D. Juan Berello Cerda de las obras, excavación de zanjas en terreno duro, construcción muro hormigón cubrado, arquetas, subcordos y enmuros, suministro y colocación de tuberías de fibrocemento, en la foz y Consulado del Mar de esta Ciudad, a lo cual ha prestado su conformidad el Ingeniero Municipal D. Pedro Bojil y que asciende a la cantidad de 28.102'87 pts incluido el 15% de Beneficio Industrial y el 2'70% Impuesto de Gastos de Empresas.

2º.- Satisfacer la indicada cantidad al estado D. Berello Cerda con cargo a la consignación del Cap: VI, artículo 1º Partida correspondiente del Regent. Presupuesto Especial de gastos de Urbanismo.

49.
de acuerdo apro
por informe D. J. M.
del Ayuntamiento.

Acto segundo se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Sr. Julián, referente a las obras de adoquillo y pavimentación asfáltica en calle de las Fortunas, Industria y San, realizadas por D. Juan Berello Cerda, a efectos de que, en su día, pueda entenderse al acto de recepción definitiva de dichas

Obras.

50
Se acuerda dar
un depósito.

Seguidamente se acuerda la desahora de D. Juan
Pellejo Cerdá, Contratista, el depósito n.º 15.610, por
importe de 2.689'36 pesetas, toda vez que se han
cumplimentado todos los requisitos exigibles y el
Acta de Recepción Definitiva de las obras de comen-
lizaciones para alumbrado en jardines Longa
y Parhoda de la misma.

51
Se acuerda aprobar
nago en Buenos Aires
al Arquitecto Sr.
Blabres.

Seguidamente se acuerda aprobar las proposi-
ciones que se insertan en confirmación:

1.º - Que el presupuesto total (Total obras y levantamiento
de topografía) por ciento veinte mil pts. (120.000)
y honorarios por 600.000 pts. correspondientes
al Plan General de Ordenación de la Playa de
Palma y Zona de Influencia, o sea en junto
420.000 pts. fue aprobado por el Excmo. Ayunta-
miento Pleno el 8 de junio de 1962, acordándose
al propio tiempo consignar en presupuesto el cin-
cuenta por ciento de dicha suma (360.000 pts.)
ya que igual suma, correspondiente a la obra
municipal, sería satisfecha con cargo a subvención
del Ministerio de la Vivienda según Resolución
de 12 de diciembre de 1962.

2.º - Acreditarse al Arquitecto D. Rafael Blabres, au-
tor del Proyecto, a tenor de la cláusula quinta de la
escritura de contrato de 13 de diciembre de 1963,
por contrato a buena cuenta y conforme a las con-
diciones estipuladas al referir por ciento sobre
el importe de sus honorarios contenidos en 600.000
pts., o sea en 420.000 pts., y con ello agotando la con-
signación municipal establecida.

3.º - Que en consecuencia la cantidad hasta el pre-
sente justificada para gastos y honorarios com-
prende: 120.000 pts. satisfechas al equipo inscri-
ptivo según acuerdo municipal de 9 de septiem-
bre de 1966, más 240.000 pts. completando la

suma de 360.000 pts. del Presupuesto municipal antes citado.

4º.- Que de la cifra de 540.000 pts. comprendida por las partidas de 120.000 pts. y de 420.000 pts., y divididas previamente por suma de 240.000 pts. consignadas en el Presupuesto de este Ayuntamiento, justifican de la ayuda económica del Estado 180.000 pts. para el año 1.966 y aplicar la mitad de esta ayuda económica, o sean, las restantes 90.000 pts. para el próximo ejercicio de 1.967, ya que según la escritura de contratos antes referida, en su epígrafa quinta, se establece que el trámite por cuenta del importe de los honorarios solo podrá hacerse efectivo cuando la Dirección General de Urbanismo apruebe en forma definitiva el Plan de Ordenación que nos ocupa.

5º.- Dar cuenta de la presente propuesta al Tribunal de Cuentas a efectos de justificación de suma 360.000 pts. consignadas y en su versión en la forma que queda expresada, en mérito del escrito del Excmo. Sr. Comisario de 6 de julio del año actual.

52.

Se acuerda como que han de ser transcritas en sus respectivos expedientes de concesión, y en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Peridicamente, de día 7 de mayo de 1965, de acuerdo con los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

A. D. José María Tubiela y D. Fernando Libert Muelas, para en una parcela de su propiedad de calle sin nombre construir un grupo de sesenta viviendas. Las obras no excederán de treinta meses.

A. D. María Clavias Carbouell, construir edificio en c/for Andrés Ferrer, número General Riera. Las obras no excederán de treinta meses.

A. D. José Carlos Abraham, construir edificio en c/ Montes Fiol, n.º 20 (San Ramon). Las obras no excederán de veinte meses.

A. Comercial Industrias Aguiar de Mallorca y D. Andrés Oliver para comprar

el edificio en construcion sito en la Urdia. Argentina.
 Las obras no excederán de diez y ocho meses. - D. D. Mi-
 guel Oliver Bonello, construir un almacén en calle
 325 (Molinar). Las obras no excederán de ocho meses.
 D. D. Lorenzo Pomar Rossello, elevar obras de amplia-
 cion en planta baja, calle Guillermo Mossot, 51 y
 adicionar una planta más sobre la misma. Las obras
 no excederán de seis meses. - D. Sebastiana Amen-
 qual, para en la finca de dos plantas de la calle
 Meira n.º 7, elevar obras de ampliacion. Las obras
 no excederán de seis meses. - D. D. Sebastiana Fabris
 Sereno, proseguir las obras de reforma y amplia-
 cion en finca de su propiedad el P. Fulgencio. El pla-
 zo de las obras se cumplirá en diez meses más.
 D. D. Miguel A. Pomar Pomarquera, construir un edi-
 ficio en el Puig (Coll. de la Rebassa). Las obras no
 excederán de diez y ocho meses. - D. D. Pedro Segui-
 Pou, para proseguir las obras de construcion de
 un edificio en el Castillejos (Coll. de la Rebassa), el pla-
 zo se cumplirá en doce meses más. - D. D. Mateo Pa-
 nals Ferrer, para proseguir las obras de construc-
 cion de un edificio en calle Jesús. El plazo para
 dichas obras se cumplirá en doce meses más. - D. D.
 José Jimenez Jimenez, para proseguir las obras de
 construcion de un edificio en el Sta. Pau. Se cum-
 plirá el plazo de diez meses más.

53.

Se acuerda auto-
 rizar obra en Fin-
 ca San Roque.

Igualmente se acuerda, en las mismas condiciones
 que las anteriores, aprobar la propuesta que se
 inserta a continuacion:
 Conceder permiso a D. José Sanchez Picornell y a Doña
 Juana Palmer Carrasco en nombre de D. Prudencio
 Sabra Pomar y Sebastian Pomar y de D. Bartolomé
 Mestre Palmer y D. Antonio Guseñon Vidal, para en
 la finca "San Roque" (San Roque), según plano de
 emplazamiento, propiedad de dichos señores, proce-
 der a la construcion de un edificio anexo al existente

a los planos presentados y suscritos por el arquitecto D. Joaquín Requero Lomero. Antes de dar principio a las obras deberá comunicar a este Ayuntamiento el nombramiento de la empresa o constructor que ha de ejecutarlas (Art. 29 de las vigentes O. M. de la Construcción). Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse sin que comuniquen al Registro de la Propiedad para su constancia, en la inscripción de la finca su naturaleza de indivisible sin la previa licencia municipal de habilitación. Deberá presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente siéndole unida dicha licencia en caso de resultar un error que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

54.
se acuerda denegar el permiso con Dirección particular.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.
Denegar el permiso solicitado por D. José Capella Sabá para adicionar una planta piso sobre edificio de su propiedad sito en la Calle 193ª. Traujassa de este Termino Municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Francisco Gueygas Ferrer.

Se fundamenta la desestimación en que, al estar dicha finca ubicada en Zona Intensiva C del Plan General de Ordenación en vigor y proyectarse obras de ampliación de edificabilidad con lo previsto en el artículo 3º del Art. 194 de las vigentes O. M. de la Construcción en relación con el Decreto de Normas de las mismas, debe la edificación tener una altura comprendida entre los 14 y 17 mts. de mínima y máxima, respectivamente, cuando que no cumple el proyecto presentado.

55.
se acuerda denegar el permiso con Dirección particular.

Seguidamente a propuesta del Sr. Conde se acuerda volver a su providencia para reconsideración el dictamen nº 55 del Orden del Día relativo a denegación de obras en urbanización sobre Vella.

56, 57 y 58.
Se acuerda denegar tres permisos solicitados para obras a particulares.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación.

56. - Denegar el permiso solicitado por D. Martín Duran Bós para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Málaga en esta ciudad arreglado a los planos presentados al arquitecto D. Joaquín Izquierdo Lario. - Se fundamenta la desestimación en que la parcela que desea edificar está afectada por el Plan de 1943, vigente en lo que a alineaciones se refiere, y aun cuando se ha redactado un Plan Parcial para resolver el problema existente en esa barriada, no se puede prejuzgar respecto del mismo ni de la desaparición de la edificación sita hasta la resolución definitiva por parte de la Superioridad con referencia al citado Plan Parcial.

57. - Denegar el permiso solicitado por D. Luis Jiménez Ortiz para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle 264 (San Jordi) de este barrio municipal, arreglado a los planos presentados al arquitecto D. Juan Aguilar Lario. Se fundamenta la desestimación en que al estar afectado el solar de referencia en Zona Urbana C según el Plan General de Ordenación en vigor, de conformidad con lo establecido en el Art. 196 de las Vigentes O.C.M.M. de la Construcción, debe ocupar la edificación todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle, condición que no cumple el proyecto presentado.

59.
Se acuerda aprobar propuesta sobre radiodifusión de emisora construcción edificio calle F. S. de Sedu.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Que, accediendo a lo solicitado por D. Manuel López Phos y D. Francisca Coll Corriols y a tenor de lo previsto en el apartado a), del Art. 32 de las Vigentes O.C.M.M. de la Construcción, se tenga por radiodifusora la emisora conculada a dichos señores por la Co-

mision M. Permanente en su sesion del dia 13-5-1.966 para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Fray Luis de Leon arregladamente la los planos presentados del arquitecto D. Antonio Garcia-Ring Rosello, conportando ello las consecuencias previstas en el art. 13 de la Ordenanza n. 5 de las de Concepciones Municipales para el ejercicio de 1.963 y sucesivos, y demas que proceden.

60.

Segunmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

se acuerda desestimar recursos repositivos y acordar no haber lugar a declaracion de ruina definitiva en calle Arce-Argentina

1.- Desestimar los recursos de reposicion formulados por D. Juan Piovino Bubi y D. Antonio Remon por el edificio n. 189 de la Avda. Argentina de esta Ciudad por cuanto existe evidente confusion por parte de los recurrentes entre las circunstancias que pueden dar origen a la declaracion de ruina, motivando ello que se han sus alegaciones incoherentes, y, como tales, improcedentes; y,

2.- Que no ha lugar a la declaracion de ruina de dicho edificio, por no darse ninguno de los casos o supuestos previstos en el art. 170 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana de 12 de mayo de 1.956, ordenado a los propietarios del mismo que en el termino de 10 dias, bajo la direccion de tecnico competente, repararan las grietas que se abrieron en el repetido edificio como consecuencia de las inundaciones de agua de lluvia en el solar de la finca colindante.

61 y 62.

se acuerda aprobar y abonar materiales diversos para Obras.

En este sentido se acuerda la adquisicion de materiales diversos, asi como el pago de los mismos, segun se detalla a continuacion, para el uso de Via y Obras de la Industrial y Agrícola: serrucho, 496 60 piezas de suministro Prom, tres pares botas 805-H, por 651 piezas segunmente, en las mismas condiciones de siempre que figuraron en sus propios expedientes de concesion y en el acta de la sesion celebrada por la M. Per-

63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 se acuerda autorizar y pagar para apertura

de zanjas; y a
ya para ídem.

momento, el día 30 de abril de 1965, se acuerda otorgar los correspondientes permisos a Gresa y a su hijo para la apertura de las zanjas siguientes:

De Gresa, permisos definitivos: 1.
Por calles Campaña y Despuig. En Plaza Pio XII y
calle de Salas; Luis Martí; Buñosa, San Felice,
de Suñera, en las calles de Fleta, M. Serra; Felice
de Manzanillas, Gauderós, San Gotthar, Felice de Manzanillas, G. B. Ortega.

Las zanjas deberán tener una profundidad de un metro, como mínimo, desde la tubería o cable tendido hasta la calzada; se exige una garantía mínima de 12 meses, y las autoridades autorizadas deberán darse cuenta entre sí del inicio de las obras, así como a la Cia. Telefónica, al objeto de evitar interferencias en sus servicios.

70.
Se acuerda contra
ción Poliera municipal, muelle.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Contratar al amparo del art. 9.º, tres de la ley 30/63 de 20 de julio, los servicios propios de la plaza de Poliera pública, en la especialidad instrumental de charrete con D. José Balaguer Largo hasta que se cubra en propiedad dicha plaza en el correspondiente convenio-Proposición, o en todo caso finalice el convenio-Proposición que se suscriba, aunque no se cubra plaza en propiedad, dada la existencia de plaza vacante y dotación suficiente en el cap. 1.º art. 1.º apartado 2.º del Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el corriente ejercicio.

2.º - Que quede pendiente de fijación la retribución mensual a percibir, a resultas de la prueba que se practique para determinar el grado retributivo aplicable.

3.º - Que inicie los trabajos encaminados a la conservación de las plazas vacantes, cuyos servicios son objeto de dichas contrataciones.

41.
 Se acuerda jubilación forzosa al Recaudador del este Oficio D. José Vilma.

Con este instante entra en el Salón el Sr. Ramón. Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
 Jubilación con carácter forzosa al Recaudador del este Oficio D. José Vilma Ayuntamiento D. José Vilma por cumplir la edad de 70 años prevista para la jubilación forzosa en el Decreto de 8 de mayo de 1961, y considerarle como antiguo y retributable con carácter estrictamente provisional y a resultados de lo que resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cuantía de 4.960 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía una en julio y otra en diciembre, cuyas cuantías serán descontadas de la primera liquidación que practique la Mutualidad en que ya haya la gestión definitiva de conformidad con el Decreto de 8 de mayo de 1961 sobre edades y causas de jubilación, con el apartado c) del art. 192 de la Ley de Régimen Local y con el artículo del Oficio Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1961.


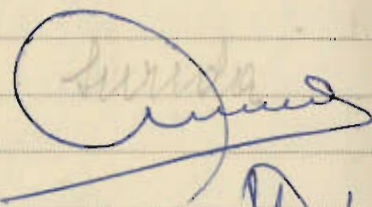
42.
 Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:
 Con este instante entra en el Salón el Sr. Fco. Casqueria, gastos vino de honor torneo ajedrez - 3.590 - pesetas.
 19. y Policía: Gasolina, y otros, meses de octubre y noviembre 153.594'95 pesetas.
 19. y Policía, una de la Cia Telefónica por servicios por servicio, meses de septiembre, octubre y noviembre, 91.008'00 pesetas.
 Auto seguido por el Pleno Sr. Alcalde se da cuenta de haber recibido las siguientes cartas: una del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y otra de D. Gabriel Roca, agradeciendo el acuerdo de esta Corporación, felicitándole por haberseles otorgado una distinción al Mérito Turístico.

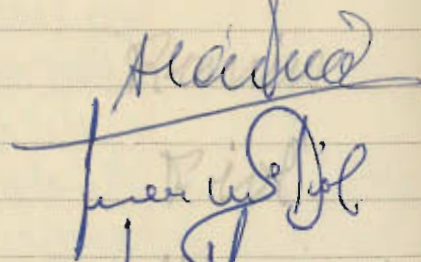
Otra de D. Francisco Catalá, Delegado de Trabajo de
Balears, agradeciendo condolencia de la Corpora-
cion por el fallecimiento de su esposa.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser
tratados, habiendo presentado excusa verbal los se-
ñores que han dejado de asistir al acto, sin que
ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso
de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez
y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de
que se compone la presente acta de todo lo mal con-
tado.

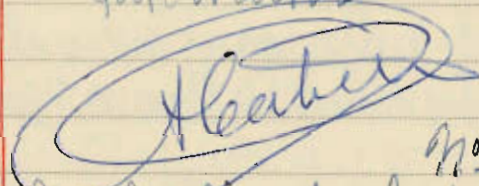
El Alcalde.



Interventor



El Secretario Interim



No. 102.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital
de la provincia de Balears, siendo la hora
diez y nueve del día veinte y ocho de diciem-
bre de mil novecientos sesenta y seis, me con-
stituyo en el Salón de Sesiones de esta Corpora-
cion conjuntamente con el Sr. D. Alcalde,
diputado don Juan José, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria en primera convocatoria y ha-
biendo transcurrido quince minutos, sin que
haya número suficiente de señores para
poder celebrar, procediéndose a